



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

EL SALVADOR SEDE DE LA XV ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS
"UNIDOS EN EL CORAZÓN DE AMÉRICA"



CIRCULAR No. 4/2005

PRORROGA DE PLAZO PARA PRESENTAR PROYECTO PRELIMINAR DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.

La Corte de Cuentas de la República, mediante Circular No. 1/2004, de fecha 29 de noviembre del 2004, giró instrucciones respecto a que cada entidad del sector público, presentaría un Proyecto Preliminar de sus propias Normas Técnicas de Control Interno, señalando que el plazo para presentar dicho proyecto preliminar, a la Coordinación General de Auditoría de esta Corte, vencía el 30 de junio del presente año.

Considerando que se trata de la elaboración de un documento altamente técnico, que requiere de mucho análisis de parte del personal involucrado en su elaboración, a efecto de que sirva para mejorar el Control Interno de cada entidad, esta Institución, por medio de la presente Circular, prorroga el plazo para la presentación del mencionado proyecto preliminar, hasta el 30 de septiembre del presente año.

San Salvador, 20 de junio del 2005.



Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez
Presidente de la Corte de Cuentas de la República.

Teléfono PBX (503) 2222-4522 . FAX 2281-0008 Código Postal 01-107
e-mail: cdcr@cortedecuentas.gob.sv, 13 Ca Pte. Y 1ª Av. Nte. San Salvador,
El Salvador, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA	
SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y	
DESAFÍO LOGÍSTICO	
NOVA	134
FECHA	22 JUN 2005
RECIBIDO POR:	[Firma]



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

EL SALVADOR SEDE DE LA XV ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS
"UNIDOS EN EL CORAZÓN DE AMÉRICA"



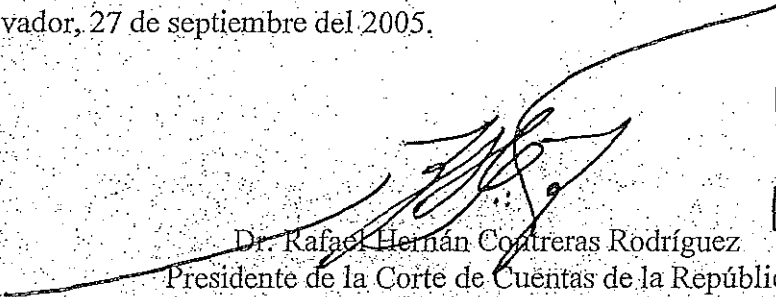
CIRCULAR EXTERNA, C. DE C. No. 5/2005

PRORROGA DE PLAZO PARA PRESENTAR PROYECTO PRELIMINAR DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.

La Corte de Cuentas de la República, mediante Circular No. 4/2005 de fecha 20 de junio del 2005, prorrogó el plazo hasta el 30 de septiembre de 2005, para que cada entidad del sector gubernamental, presentara un proyecto preliminar de sus propias Normas Técnicas de Control Interno, a la Coordinación General de Auditoría de esta Corte.

Considerando que se trata de la elaboración de un documento altamente técnico y que muchas entidades están solicitando una nueva prórroga, esta Institución, por medio de la presente Circular, amplía el plazo para la presentación del mencionado proyecto preliminar, hasta el 30 de noviembre del presente año.

San Salvador, 27 de septiembre del 2005.


Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez
Presidente de la Corte de Cuentas de la República.



DIRECCION DE AUDITORIA	
SECTOR ADMINISTRATIVO Y	
DESARROLLO ECONOMICO	
HORA:	11:46
FECHA:	27 SEP 2005
RECIBIDO POR:	